

## 26506 - Psicología del desarrollo II

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 26506 - Psicología del desarrollo II

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Titulación:** 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Formación básica

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

La asignatura Psicología del Desarrollo II pretende que el alumno conozca las características sociales, socio-cognitivas, lúdicas, morales, emocionales y personales de la etapa de 0 a 6 años en las que va a impartir docencia, por lo que este deberá conocer con precisión las distintas áreas en la que se describe el desarrollo psicológico de esta etapa, los hitos y logros más relevantes de la misma así como las explicaciones que la psicología ha ofrecido sobre estos cambios de comportamiento de tal manera que se pueda ubicar en el mismo el papel que tiene la escuela, la familia o los iguales en el desarrollo psicológico. Así, se recomienda haber cursado y superado con éxito la asignatura Psicología del Desarrollo I.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con el ODS 4 "Educación de calidad". Se trata de aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. De esta forma, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados. Por otra parte, también se intentaría asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante el conocimiento de las implicaciones de los derechos humanos en el desarrollo, la importancia de la identidad y la igualdad de género en el desarrollo integral de las personas en un contexto, y la valoración de la contribución de la diversidad cultural.

### 2. Resultados de aprendizaje

1. Describe el comportamiento infantil desde los 0-6 años en las siguientes áreas: social (familiar y con iguales), socio-cognitiva, lúdica, moral, emocional y personal (incluyendo el desarrollo ligado al género).
2. Explica cómo se produce el desarrollo psicológico en estos ámbitos a partir de teorías psicológicas del campo evolutivo, atendiendo especialmente a las diferencias individuales, y en cómo éste se puede producir sin por ello implicar una desviación problemática.
3. Identifica distintos ritmos de desarrollo en áreas específicas, social, socio-cognitiva, moral, emocional y personal.
4. Predice cómo será el desarrollo psicológico para un caso concreto (con un ritmo convencional o no convencional) a partir de las teorías generales y de la información proporcionada.
5. Relaciona la actuación de distintos agentes, familia, escuela iguales, con el proceso de optimización del desarrollo.

### 3. Programa de la asignatura

- Introducción al desarrollo socio-personal: la perspectiva optimizadora de la psicología del desarrollo.
- Desarrollo social: el desarrollo del apego y las relaciones con cuidadores durante los primeros años; los estilos educativos y el desarrollo personal; las relaciones con iguales; desarrollo y funciones del juego entre iguales.
- El mundo social en la mente infantil: conocimiento social; desarrollo moral; la adopción de perspectivas.
- El desarrollo emocional: reconocimiento y expresión de emociones; desarrollo de la empatía; desarrollo del autocontrol emocional.
- El desarrollo personal: desarrollo de la autonomía; desarrollo del autoconcepto; desarrollo de la identidad de género; otros desarrollos personales.

### 4. Actividades académicas

Se proponen las siguientes actividades formativas para el desarrollo de la asignatura:

- Clases magistrales: actividades basadas en la exposición por parte del profesor, con sólo intervenciones puntuales de los alumnos.
- Clases prácticas: actividades basadas en que los estudiantes, con presencia permanente y supervisión por profesores,

realizan trabajo práctico sin requerir equipamiento específico más allá del disponible en el aula.

- Trabajo dirigido: los estudiantes, individualmente o en equipo, han de aplicar las competencias adquiridas y reflejarlo en un trabajo. La labor del profesor consiste en el seguimiento, tutorización y corrección de los trabajos.

- Estudio individual: los estudiantes, individualmente y de forma autónoma, han de trabajar los contenidos de la asignatura para integrar e interiorizar los conocimientos y competencias relacionados con la misma.

- Pruebas de evaluación: se tendrán en cuenta como actividades a evaluar las actividades teórico-prácticas realizadas durante el cuatrimestre, y/o la presentación y/o exposición oral de trabajos y/o las pruebas realizadas en las convocatorias oficiales.

## **5. Sistema de evaluación**

### **1. Actividades evaluables desarrolladas durante la docencia reglada:**

Informes y actividades prácticas evaluables: observación del desarrollo, resolución de casos, lecturas dirigidas, trabajos monográficos, elaboración de materiales audio-visuales, etc., que ofrezcan muestras del desarrollo de 0-6 años.

La realización de estas tareas puede conllevar la exposición pública y debate con iguales por parte de los aspectos más relevantes de los casos, materiales u observaciones realizadas. Específicamente, se efectuarían de tres a ocho informes a lo largo del curso, que a su vez se podrán complementar con tareas paralelas de corrección por pares de los casos de otros compañeros.

### **2. Actividad de evaluación final:**

Prueba individual final escrita, incluida en la planificación de pruebas finales del centro. Estará basada en preguntas de desarrollo o preguntas objetivas de elección múltiple para valorar la adquisición específica de conocimientos teórico-prácticos. Incluirá casos o textos breves.

### **3. Prueba global y Segunda convocatoria**

Los alumnos que no hayan completado o realizado las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso y que tienen un peso importante en la calificación, serán calificados acorde a la normativa de evaluación establecida por la Universidad de Zaragoza. Dicha evaluación se basa en una prueba única de evaluación final global a celebrar en las fechas oficiales establecidas por el centro. Esta prueba única, escrita, incorporará tanto elementos teóricos como aplicados, de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el formato anterior.

### **4. Quinta y sexta convocatoria**

Los estudiantes de 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto de los alumnos. En cualquier caso para desarrollar la docencia de esta asignatura y acreditar el logro de las competencias de la misma el alumno/a podrá optar por cualquiera de estas dos opciones:

Seguir la docencia en el grupo-clase en la que se encuentre matriculado siendo el tribunal el encargado de seguir su proceso de evaluación.

Concretar con el tribunal el tipo de evaluación a realizar (global o actividades evaluables a lo largo del curso y prueba final) y el desarrollo concreto de cada condición.

### **5. Criterios de calificación**

La calificación final de la asignatura vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en la prueba final y las actividades evaluables indicadas teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

- Actividades evaluables durante la docencia reglada: 50 %, (5 puntos sobre 10 de la nota final).
- Prueba final: 50 %, (5 puntos sobre 10 de la nota final).

Es importante señalar que, por la implicación formativa que tiene, las faltas de ortografía, de sintaxis o de léxico serán muy tenidas en cuenta en la evaluación de las diferentes pruebas.

Para que las actividades evaluables durante el curso sean calificadas y computadas en la calificación final deberán ser entregadas en las fechas establecidas por los profesores. Las mismas están diseñadas para favorecer el aprendizaje continuo y no meramente como calificación final. Para que a un estudiante se le compute este apartado, deberá haber completado al menos el 80% de las mismas.

Para poder superar la asignatura será preciso obtener una nota de aprobado en la prueba final y en las actividades evaluables en período docente.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.